



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de mayo de 2022
TR. N° 0198-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0198-2022-R-UNALM.- La Molina, 18 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 188-2022-R-UNALM, de fecha 03 de mayo de 2022, el Rector solicita, por las múltiples necesidades de la alta dirección, contar un Asistente encargado del seguimiento y supervisión de la gestión administrativa en Rectorado; Que, con Memorando N° 0557-2022/DIGA, de fecha 09 de mayo de 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Unidad de Recursos Humanos realizar la evaluación para cubrir el requerimiento de personal para Rectorado y proceder con las acciones de personal que correspondan sobre las plazas vacantes que se dispongan; Que, encontrándose disponible conforme al AIRHSP el código de plaza 000658 de Técnico Administrativo III – Nivel F2, la misma que cuenta con financiamiento aprobado para el presente Ejercicio Fiscal; así como con la evaluación favorable de la Unidad de Recursos Humanos según carta N° 0135-URH/2022; se procede a designar un personal en la plaza antes descrita; Que, mediante comunicación N° 0597-2022/DIGA, de fecha 16 de mayo de 2022, la Dirección General de Administración remite la carta N° 0200-URH-0263-CARH/2022 de la Unidad de Recursos Humanos sobre la designación del personal administrativo en cargos de confianza para el Rectorado; Que, conforme a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa 276, la Ley N° 31367 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, que establecen la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción conforme a los documentos de gestión de la Entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y estando a las atribuciones conferidas al Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: Artículo 1°.-** Designar en la plaza 000658 de Técnico Administrativo III – Nivel F2, a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 al Lic. Alexander Huamán Cuestas, para realizar funciones de asistente en el Rectorado. **Artículo 2°.-** El funcionario designado, deberá presentar a las instancias correspondientes su Declaración Jurada de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas oportunamente, bajo responsabilidad. **Artículo 3°.-** La presente designación es en un cargo de confianza, por lo cual revocada la misma, el presente funcionario quedará desvinculado de la institución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCL,R,DIGA,URH,INTERESADO